

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA
NO. LA-011L5X001-E26-2018
“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL QUE LABORA EN
OFICINAS NACIONALES”

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 14:00 horas, del 29 de junio de 2018, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III inciso I) de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la M. en C.A. Ana Laura Mondragón Tienda, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, mediante oficio **DIA 775/2018**.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos referente a la propuesta conjunta presentada por los licitantes participantes **Transportes Lacandonia S.A. de C.V. en participación conjunta con Ómnibus Turísticos TLA Tours, S.A. de C.V. y Autobuses Titanium S.A. de C.V.**, mediante oficio DCAJ/1190/2018, turnado con fecha 27 de junio de 2018, que en resumen manifiesta que el convenio presentado para este procedimiento **cumple con lo solicitado en la convocatoria de licitación**, asimismo, la Jefatura de Departamento de Administración de Servicios mediante oficio de fecha 27 de junio, quien realizó el análisis detallado a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en la fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica”, subinciso a.1) **numerales consecutivos del 1 al 20**, así como los referentes a los documentos que deberá entregar el licitante correspondiente a la tabla de puntos y porcentajes indicado en el subinciso a.2 “Documentos que deberá de enviar el licitante correspondiente en la tabla de puntos y porcentajes” **del 1 al 21**; dictaminándose en resumen lo siguiente, ambos dictámenes se anexan como parte de la presente acta.

De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la “LEY” y al artículo 52 de su “Reglamento”, así como el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones,



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA
NO. LA-011L5X001-E26-2018
“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL QUE LABORA EN
OFICINAS NACIONALES”

arrendamientos y servicios del sector público”, a través de los criterios de puntos y porcentajes se obtuvo el siguiente resultado:

Autotransportes de Pasajeros México Toluca San Luis Mextepec Querétaro Flecha Roja S.A. de C.V., obtuvo 57.5 puntos técnicos de los 60 posibles, por tal razón, **CUMPLE** con lo solicitado en la convocatoria de licitación.

Transportes Lacandonia S.A. de C.V. en participación conjunta con Ómnibus Turísticos TLA Tours, S.A. de C.V. y Autobuses Titanium S.A. de C.V., obtuvo 30 puntos técnicos de los 60 posibles, por tal razón, **NO CUMPLE** con lo solicitado en la convocatoria de licitación.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. **“DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.”** numeral 1 incisos a), b), c), d), e), f), g), h) **“NO APLICA”**, i), j), k), l), m) y n), así como legales inciso a), dictaminándose en resumen lo siguiente: **Autotransportes de Pasajeros México Toluca San Luis Mextepec Querétaro Flecha Roja S.A. de C.V. y Transportes Lacandonia S.A. de C.V. en participación conjunta con Ómnibus Turísticos TLA Tours, S.A. de C.V. y Autobuses Titanium S.A. de C.V.**, **CUMPLEN** con la evaluación administrativa y de acuerdo a lo señalado en la convocatoria de licitación.

Las proposiciones que se considerarán para su evaluación económica, son aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos establecidos en convocatoria de licitación y hayan obtenido puntaje igual o superior al mínimo de 45, por tal razón, se analiza solo la propuesta del licitante participante **Autotransportes de Pasajeros México Toluca San Luis Mextepec Querétaro Flecha Roja S.A. de C.V.** bajo los términos establecidos en el inciso f) **Evaluación de la propuesta económica de la fracción “V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.”** Así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) **“Contenido de la propuesta económica”** **numerales 1 y 2** a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose en resumen lo siguiente:

El licitante **Autotransportes de Pasajeros México Toluca San Luis Mextepec Querétaro Flecha Roja S.A. de C.V.**, **CUMPLE** con la evaluación técnica y administrativa y se procedió a la evaluación económica de la propuesta que cumplió como mínimo de 45 puntos técnicos, aplicando la siguiente fórmula, resultando lo siguiente:

$$PPE = \left(\frac{MPemb * 40}{MPi} \right)$$

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica

40 = Puntuación máxima



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA
NO. LA-011L5X001-E26-2018
“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL QUE LABORA EN
OFICINAS NACIONALES”

Autotransportes de Pasajeros México Toluca San Luis Mextepec Querétaro Flecha Roja S.A. de C.V., obtuvo 40 puntos de los 40 posibles, por ser la única propuesta susceptible a evaluación.

Y en total sumando la puntuación técnica y económica se obtiene el siguiente resultado:

	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Autotransportes de Pasajeros México Toluca San Luis Mextepec Querétaro Flecha Roja S.A. de C.V.	57.5	40	97.7

Derivado de lo anterior, se adjudica al licitante **Autotransportes de Pasajeros México Toluca San Luis Mextepec Querétaro Flecha Roja S.A. de C.V.**, quien resultó con la asignación favorable ya que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, administrativos y económicos requeridos en la convocatoria y obtuvo los puntos suficientes, de acuerdo a la convocatoria de licitación, por un monto de **\$24,058,403.17 (veinticuatro millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos tres pesos 17/100 M. N.) IVA incluido**, desglosado de la siguiente forma, el costo por viaje será de conformidad a lo siguiente:

DESTINO	VIAJES TOTALES	PRECIO POR VIAJE	SUBTOTAL SIN I.V.A.	PRECIO CON IVA INCLUIDO
ORIGEN OBSERVATORIO CONALEP	3365	\$2,672.17	\$8,991,852.05	\$10,430,548.38
CONALEP OBSERVATORIO	2692	\$2,491.79	\$6,707,898.68	\$7,781,162.47
VACACIONES	360	\$2,491.80	\$897,048.00	\$1,040,575.68
TOLUCA CONALEP	1352	\$1,532.25	\$2,071,602.00	\$2,403,058.32
CONALEP TOLUCA	1352	\$1,532.25	\$2,071,602.00	\$2,403,058.32
			\$20,740,002.73	\$24,058,403.17



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA
NO. LA-011L5X001-E26-2018
“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL QUE LABORA EN
OFICINAS NACIONALES”

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:

Tiempo, lugar y fecha de prestación del servicio:

El licitante deberá dar inicio a sus operaciones el día 02 de julio de 2018, realizando los recorridos de acuerdo a lo señalado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, inciso C “Descripción de Rutas y Horarios”

El proveedor deberá prestar el servicio en un periodo del 02 de julio de 2018 al 01 de julio de 2021 de acuerdo con las especificaciones y características ofertadas de acuerdo al Anexo Técnico, así como lo estipulado en el contrato correspondiente.

Condiciones del servicio: Deberá ser proporcionado por el licitante adjudicado de acuerdo a los requerimientos que realice el CONALEP, considerando los aspectos contenidos en el Anexo No. 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, lo que derive de la junta de aclaraciones y del contrato que se genere para la prestación del servicio.

Garantía de cumplimiento:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, debiéndose presentar por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse al Colegio dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente y a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda de conformidad con los Artículos 81 Fracción II, 85 Fracción III y 87 del Reglamento de la LAASSP. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala por el Colegio.

La garantía de cumplimiento del contrato será divisible para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, punto 4. “LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO” de la convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y el viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA
NO. LA-011L5X001-E26-2018
“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL QUE LABORA EN
OFICINAS NACIONALES”

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto máximo del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

La participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.

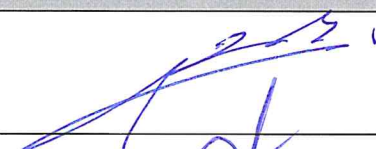
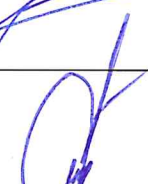
Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:45 horas, del día 29 de junio de 2018.

Esta Acta consta de 18 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

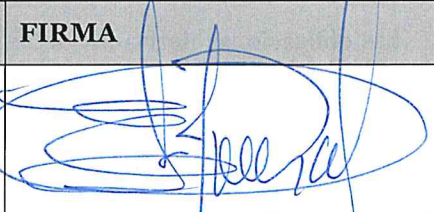
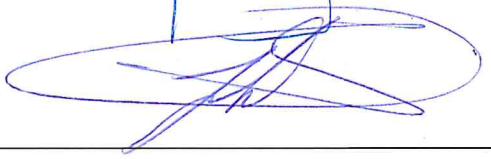

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Autotransportes de Pasajeros México Toluca San Luis Mextepec Querétaro Flecha Roja S.A. de C.V.	C. Pedro Gómez García pgomez@flecharoja.com <u>mx</u>	


POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

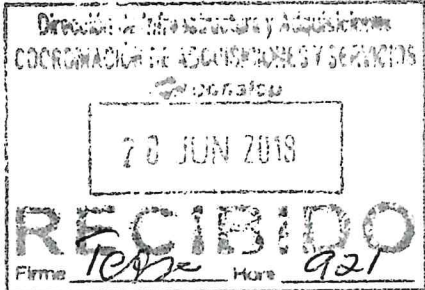
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M. en C.A. Ana Laura Mondragón Tienda	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA
NO. LA-011L5X001-E26-2018
“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL QUE LABORA EN
OFICINAS NACIONALES”

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Enrique Alonso Reyes	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Lic. José Luis Ramírez Guzmán	Representante de la Dirección Infraestructura y Adquisiciones	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Norma Yolanda Salvador Paez	



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Estado de México; 27 de junio de 2018

Asunto: Dictamen Técnico Servicio de Transporte de personal
Exp.:7C.7/Admon. Gral del Servicio Transporte/01-2018

M. en C.A. ANA LAURA MONDRAGÓN TIENDA
COORDINADORA

De acuerdo a la revisión realizada a la documentación presentada en el Acto de Proposiciones Técnicas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011-L5X001-E26-2018, para el servicio de "Transporte de Personal en Oficinas Nacionales", me permito informar lo siguiente:

1.- Empresa AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS MÉXICO TOLUCA SAN LUIS MEXTEPEC QUERETARO FLECHA ROJA S.A. DE C.V.

Numeral Convoc.	Se solicita	Presenta
a.2) 17	Presentar la Metodología con la que se pretende lograr la prestación del servicio, objeto de la presente licitación. (Ref.iii.a1)	La empresa presenta un error al describir la Ruta Foránea en la tabla del servicio Local.
a.2) 15	a.2) 15. Presentar copia simple y legible de contratos, debiendo señalar y marcar la vigencia de los mismos, donde se verificará la experiencia mínima de un año y máximo de 5 años. (Ref.ii.a.)	La empresa acredita una experiencia de 3 años, 11 meses, quince días.

Por lo anterior, la empresa alcanza un puntaje de 57.5, y CUMPLE con lo solicitado en la propuesta técnica.

2.- Empresa TRANSPORTES LACANDONIA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OMNÍBUS TURÍSTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES TITANIUM S.A. DE C.V.

Numeral Convoc.	Se solicita	Presenta
IV a) 14	IV a) 14. Copia de las facturas y tarjetas de circulación, mínimo de las 13 unidades propuestas a nombre del licitante, incluyendo relación de las mismas donde se indique el	De las 13 facturas mínimas solicitadas, la empresa solo presenta 11. Por lo que de acuerdo a lo señalado en el numeral IV. "Requisitos que los licitantes



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

a.2) 15	a.2) 15. Presentar copia simple y legible de contratos, debiendo señalar y marcar la vigencia de los mismos, donde se verificará la experiencia mínima de un año y máximo de 5 años. (Ref.ii.a.)	La empresa acredita una antigüedad de 1 año, 9 meses, 4 días.
a.2) 16	Presentar copia simple y legible de contratos con los cuales pueda acreditar que ha prestado servicios con características similares a las solicitadas, a fin de verificar la especialidad de su empresa. (Ref.ii.b.)	La empresa presenta contratos que no cuentan con las mismas características solicitadas en la convocatoria.
a.2) 18	Presentar Propuesta de Trabajo, la cual deberá incluir relación de al menos un centro de servicio y/o sucursal en Metepec/Toluca, Distrito Federal, donde se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de transporte (Ref.iii.a2)	La empresa no acredita contar con un centro de servicio en la Ciudad de Toluca.
a.2) 19	Plan de Trabajo propuesto por el licitante en el cual deberá incluir la descripción de los servicios que prestará además del calendario de mantenimiento preventivo para las unidades que prestarán el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas en el Anexo No. 1. (Ref.iii.b)	La empresa no presenta el calendario de mantenimiento preventivo de las unidades.

Por lo anterior, la empresa alcanza un puntaje de 30, por lo que **NO CUMPLE** con lo solicitado en la propuesta técnica.

Se anexa al presente el Resultado de la Evaluación Técnica en el formato FO-CON-11

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente.

“Orgullosamente CONALEP”



Lic. José Luis Ramírez Guzmán
Jefe de Departamento de Administración de Servicios





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 PROCEDIMIENTO N° LA-011L5X001-E26E2018


TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA
 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL"


Fecha: 27-junio-2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS		TRANSPORTES	
	MÉXICO TOLUCA SAN LUIS MEXTEPEC QUERÉTARO FLECHA ROJA S.A. DE C.V.		LACANDONIA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OMNIBUS TURÍSTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES TITANIUM S.A. DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO
IV a) 1. Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta	X		X	
IV a) 2. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica con firma autógrafa del representante legal de la empresa (no rúbrica), en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el servicio a proporcionar cumple con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización	X		X	
En caso de que los servicios a ofertar no estén comprendidos en Norma alguna Nacional o Internacional, el licitante deberá manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra bajo Norma alguna				

(Handwritten signatures and marks)

<p>IV a) 3. Copia de la(s) póliza(s) de vigentes de las unidades ofertadas, deberán ser expedidas por Compañías autorizadas y presentarse con la descripción de las unidades que se incluyan en el servicio, (marca, modelo, capacidad de asientos, número económico, placas) y deberán estar elaboradas a favor del licitante participante, anexando relación de las unidades aseguradas (partida 1, conceptos 1 y 2)</p>	<p>X</p>		<p>X</p>	
<p>IV a) 4. Copia de la(s) póliza(s) de seguros vigentes, correspondientes al seguro de viajero, lo cual nos garantiza que se está protegiendo a los usuarios desde que abordan hasta que desciendan del vehículo, conforme a lo señalado en el Artículo 62 de la Ley de Caminos Puentes y Auto Transporte Federal</p>	<p>X</p>		<p>X</p>	
<p>IV a) 5. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rúbrica) del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado, mantendrá vigentes los seguros de las unidades y de los viajeros durante el periodo del contrato, los cuales podrán ser solicitados por el área de Servicios Generales cuando se requiera. (Partida 1, concepto 1 y 2)</p>	<p>X</p>		<p>X</p>	
<p>VI a) 6. Copia de constancia o certificado médico de los análisis y/o exámenes médicos realizados a los operadores que presentarán el servicio en estas instalaciones.</p>	<p>X</p>		<p>X</p>	
<p>IV a) 7. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rúbrica) del representante legal de la empresa, bajo protesta de decir verdad, en la cual se compromete a que todos los operadores que proporcionen el servicio en CONALEP, portaran el uniforme del mismo color con logotipo de la Empresa. (camisa, corbata y pantalón). Anexando fotografía del uniforme que utilizarán.</p>	<p>X</p>		<p>X</p>	
<p>IV a) 8. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rúbrica) del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, pondrá a disposición del Conalep un responsable de supervisión que cuente con equipo de intercomunicación para comunicarse con cada una de las unidades y que cuente con la facultad de resolver cualquier problema que pudiera presentarse en el transcurso del servicio o para la toma de decisiones sobre el servicio. (Partida No. 1, concepto 1 y 2)</p>	<p>X</p>		<p>X</p>	
<p>IV a) 9. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rúbrica) del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, estará de acuerdo y en condiciones de aumentar o disminuir el número de servicios o modificaciones de horarios y/o rutas de acuerdo a las necesidades del Conalep. (partida 1, concepto 1 y 2)</p>	<p>X</p>		<p>X</p>	
<p>IV a) 10. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rúbrica) del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado estará de acuerdo y en condiciones de realizar servicios extraordinarios de transporte solicitados por el Conalep, por motivo de eventos especiales, aun tratándose de días no laborales o festivos, presentando unidades de 45 a 55 asientos y con las mismas características que se solicitan en el Anexo No. 1, inciso a) (partida 1, concepto 1 y 2)</p>	<p>X</p>		<p>X</p>	





<p>IV a) 11. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rúbrica) del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado estará de acuerdo en que los viajes especiales que se realicen dentro de la Ciudad de México, área metropolitana y área conurbada, deberán tener el mismo costo que los viajes contratados en el (Anexo 1, inciso D).</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>IV a) 12. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rúbrica) del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple cabalmente con la Ley de Caminos, Puentes y Auto Transporte Federal publicada con su última reforma en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de mayo de 2018 (partida 1, concepto 1)</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>IV a) 13. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rúbrica) del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple cabalmente con el Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México publicado en su última reforma en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 25 de Marzo de 2002 y con el Reglamento de Tránsito del Estado de México, publicado en su última reforma en la gaceta del Gobierno del Estado de México el día 29 de abril de 2013. (partida 1, concepto 2)</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>IV a) 14. Copia de las facturas y tarjetas de circulación, mínimo de las 13 unidades propuestas a nombre del licitante, incluyendo relación de las mismas donde se indique el modelo y número de placas, con las características del Anexo No. 1.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X (no presenta 2 facturas)</p>
<p>IV a) 15. Contar con una unidad de resguardo (guardia) con las mismas características, presentando copia de la factura y tarjeta de circulación a nombre del licitante.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>IV a) 16. Fotografías muestra de vehículo de transporte personal por cada uno de los 2 conceptos de la partida única con las que prestará el servicio y con las características ofertadas en su propuesta (donde se "muestran" las características solicitadas en el Anexo No.1 inciso c. tabla "CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN MOSTRAR LAS FOTOGRAFÍAS"). JUNTA DE ACLARACIONES: (precisión 4) El licitante participante deberá presentar el día lunes 25 de junio de 2018 a las 12:00 hrs. en la jefatura de servicios generales, la muestra física de un vehículo de transporte personal con las características ofertadas en su propuesta (acorde a las muestras fotográficas), en las instalaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Oficinas Nacionales, ubicadas en Calle 16 de septiembre No. 147 Nte. Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, para la verificación solicitada en la tabla referida en el párrafo anterior).</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X (la documentación presentada no corresponde a la unidad de muestra física)</p>
<p>IV a) 17. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rúbrica) del representante legal de la empresa, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su obligación de que, en virtud del objeto de la prestación del servicio, el mismo se preste con la puntualidad, oportunidad y calidad adecuadas, en la cual deberá además manifestar que cuenta con unidades adicionales a las contratadas, para el caso de que las unidades utilizadas en la prestación del servicio se encuentren en mal estado o con fallas mecánicas, puedan ser sustituidas de inmediato, por otra u otras en perfectas condiciones, a efecto de no dejar de prestar el servicio contratado.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

<p>IV a) 19. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rúbrica) del representante legal de la empresa, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a prestar el servicio (partida 1, concepto 1 y 2) con vehículos iguales a los presentados en las fotografías solicitadas en el numeral 16 de la fracción IV de esta convocatoria.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>IV a) 20. Copia simple del permiso federal vigente de pasaje o turismo para la operación de los servicios de autotransporte autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>a.2) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES CORRESPONDIENTE EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES</p>			
<p>a.2) 1. Presentar Currículum de la empresa en la que se establezca contar con el número de recursos humanos que estén aptos para prestar el servicio de Transporte de Personal, Turístico o Excursión. (partida No. 1, concepto 1 y 2) (Ref.i.a1)</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>a.2) 2. Acreditar mediante copia del título o contrato de arrendamiento que cuenta con base de operaciones (con operadores a disposición) en la Ciudad de México y Toluca/Metepec. (Ref.i.a2)</p>	<p>3</p>	<p>0 (no presenta base en Toluca y no esta firmado el contrato DF)</p>	<p>0</p>
<p>a.2) 3. Presentar currículum vitae del equipo de trabajo con el que prestará el servicio, donde se acreditará la competencia o habilidades conforme a conocimientos académicos o profesionales del personal para la prestación del servicio de "Transporte de Personal". (partida No. 1, concepto 1 y 2) (Ref.i.a3)</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
<p>a.2) 4. Copia del alta ante el Seguro Social a nombre del licitante participante del personal operativo con el que prestará el servicio (partida No. 1, concepto 1 y 2) (Ref.i.a4)</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
<p>a.2) 5. Presentar copia del Programa de Capacitación que se proporciona a los operadores y constancia de los cursos que han tomado cada uno de ellos, expedido por un centro autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de conformidad a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en su artículo 37, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de junio de 2014. (partida No. 1, concepto 1 y 2) (Ref.i.a5)</p>	<p>2</p>	<p>0 (Presenta constancias más no programa)</p>	<p>0</p>
<p>a.2) 6. Presentar copia de las licencias de conducir vigentes de los operadores que prestarán el servicio (Ref. i.a6)</p>	<p>2</p>	<p>1 (presenta 28)</p>	<p>1</p>
<p>Tipo "A" para la partida 1, concepto 1 y 2</p>	<p>1</p>	<p>0 (no acredita la norma)</p>	<p>0</p>
<p>a.2) 7. Copia del certificado que acredite que el licitante cumple con la NOM-068-SCT-2-2014, "Transporte Terrestre-Servicio de Autotransporte Federal de Pasaje, Turismo, Carga y Transporte Privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal", publicada en el Diario Oficial de la Federación el día lunes 19 de enero de 2015 (Ref. i.a7)</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>

<p>a.2) 8. Copia del certificado que acredite que el licitante cumple con la NOM-012-SCT-2-2017, "Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de diciembre de 2017 (Ref. i.a8)</p>	<p>1</p>	<p>0 (no acredita la norma)</p>
<p>a.2) 9. El licitante deberá presentar los siguientes Estados Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ultima declaración fiscal anual 2017. • Declaraciones parciales de 2018 (Ref. i.b1) 	<p>2</p>	<p>2</p>
<p>a.2) 10. Copia del contrato o póliza de mantenimiento por el fabricante de las unidades propuestas (Ref. i.b2)</p> <p>Junta de aclaraciones: Podrá presentar copia del contrato de póliza de mantenimiento con el fabricante, y/o copia de la carátula de la póliza de garantía y registro de mantenimiento expedida por el fabricante. En ambos casos, se deberá visualizar los datos del propietario y/o razón social, así como los datos de todas las unidades que ofertará.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>a.2) 11. Copia del certificado de cumplimiento con las especificaciones de peso y dimensión de la armadora de las unidades. (Ref. i.b3)</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>a.2) 12. Documento que avale que las unidades cuentan con sistema de posicionamiento global (GPS por sus siglas en inglés) que reportará como mínimo los siguientes elementos: Posición y velocidad, debiéndose prever un respaldo de la información que genere el GPS, administración de motor y monitoreo. (Ref. i.b4)</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>a.2) 13. Presentar escrito informando si cuenta o no con trabajadores con discapacidad en una proporción de cuando menos 5% de la totalidad de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, la cual se verificará con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (Ref. i.c.)</p>	<p>0.5</p>	<p>0.5</p>
<p>a.2) 14. Presentar escrito informando si tiene o no participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionadas directamente con la prestación del servicio que se menciona en la presente convocatoria. (Ref.i.d.)</p>	<p>0.5</p>	<p>0.5</p>
<p>a.2) 15. Presentar copia simple y legible de contratos, debiendo señalar y marcar la vigencia de los mismos, donde se verificará la experiencia mínima de un año y máximo de 5 años. (Ref.ii.a.)</p>	<p>7</p>	<p>5</p>
<p>a.2) 16. Presentar copia simple y legible de contratos con los cuales pueda acreditar que ha prestado servicios con características similares a las solicitadas, a fin de verificar la especialidad de su empresa. (Ref.ii.b.)</p>	<p>9</p>	<p>0 (los contratos no presentan características similares)</p>
<p>a.2) 17. Presentar la Metodología con la que se pretende lograr la prestación del servicio, objeto de la presente licitación. (Ref.iii.a1)</p>	<p>0.5 (error ruta foránea)</p>	<p>1</p>





a.2) 18. Presentar Propuesta de Trabajo, la cual deberá incluir relación de al menos un centro de servicio y/o sucursal en Metepec/Toluca, Distrito Federal, donde se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de transporte (Ref.iii.a2)	4	0 (no presenta taller de mantto. en Toluca, contrato D.F. no firmado)
a.2) 19. Plan de Trabajo propuesto por el licitante en el cual deberá incluir la descripción de los servicios que prestará además del calendario de mantenimiento preventivo para las unidades que prestarán el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas en el Anexo No. 1. (Ref.iii.b)	3	0 (no presenta calendario, incompleta la información solicitada)
a.2) 20. Presentar esquema estructural de la organización de los recursos humanos del personal con el que prestará el servicio. (Ref. iii.c)	2	2
a.2) 21. Presentar copia simple y legible de contratos, adjuntando a cada uno el documento en el que conste la cancelación de la garantía del cumplimiento respectivo, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que corrobore dicho cumplimiento. Los documentos, deberán señalar el número de contrato, y el nombre de la empresa y/o institución gubernamental, mismos que podrán ser verificados por la convocante mediante notificación oficial. (Ref.iv.a.)	12	10
TOTAL PUNTOS:	57.5	30

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

C. Salvador Ramírez de la Cruz
 Área de Servicios Generales

Autorizó

Lic. José Luis Ramírez Guzmán

Jefe de Departamento de Administración de Servicios

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
FO-CON-11

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - ECONÓMICA
---	---

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA NO. LA-011LSX001-E26-2018 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL QUE LABORA EN OFICINAS NACIONALES*"

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS MÉXICO TOLUCA SAN LUIS MEXTEPEC QUERÉTARO FLECHA ROJA S.A. DE C.V.		TRANSPORTES LACANDONIA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OMBIBUS TURÍSTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES TITANIUM S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de la convocatoria de licitación, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógicamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, firmada de manera autógrafa por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado firmada de manera autógrafa, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	
VI f)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP.	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	
VI g)	En caso de que el licitante participante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la LAASSP y el Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar copia simple del convenio que celebren y firmen las personas que integren dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes.	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	
VI h)					

NO APLICA

VI j)	Los licitantes entregarán junto con su propuesta, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI j)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/whim/ingn-agr.jsf , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	SI CUMPLE NO APLICA		SI CUMPLE	
VI k)	Carta del licitante elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que los socios y/o accionistas, que ejercen control sobre la sociedad de mi representación, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI l)	Carta del licitante, elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que cuenta con los recursos económicos y técnicos para la prestación de los servicios, objeto del presente procedimiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI m)	Carta del licitante, elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando fotografía de la fachada del mismo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI n)	Carta del licitante, elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, presentará previo a la firma del contrato la Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS, y la Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
LEGALES	a). Copia del poder notarial del representante legal para actos de administración de forma general o especial para firmar contratos, y para efectos de acreditar su personalidad jurídica	SI CUMPLE			NO PRESENTA, SIN EMBARGO LA INFORMACION RELATIVA AL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA EN EL ACTA CONSTITUTIVA, POR LO TANTO DE ACUERDO AL ART. 36 DE LA LAASSP, POR LO TANTO SI CUMPLE
IV b) 1	El licitante deberá enviar o entregar propuesta económica elaborada en papel membreado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica (considerando solo dos decimales) desdoblándose el precio unitario, en moneda nacional, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

REVISÓ

LUC MARÍA DE LOS ANGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

M. EN C. ANA LILIANA HERRERA TENDERA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA
NO. LA-011L5X001-E26-2018
"SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL QUE LABORA EN OFICINAS NACIONALES"

Cuadro comparativo

PUNTAJES	PUNTAJES
57.5	40
97.5	

PUNTAJES ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE FÓRMULA

$$PPE = \left(\frac{MPemb * 40}{MPi} \right)$$

PUNTAJES	PUNTAJES
57.5	40
97.5	

PUNTAJES	PUNTAJES
57.5	40
97.5	

El cálculo del resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, el CONALEP aplicará la siguiente fórmula:

$$PTJ = TPT + PPE$$

Donde:

- PTJ = Puntuación Total de la proposición;
- TPT = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica, y
- PPE = Puntuación alcanzada por la Propuesta Económica, y
- El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

PUNTAJES	PUNTAJES
57.5	40
97.5	

PUNTAJES	PUNTAJES
57.5	40
97.5	

PUNTAJES	PUNTAJES
57.5	40
97.5	

PUNTAJES	PUNTAJES
57.5	40
97.5	

PUNTAJES	PUNTAJES
57.5	40
97.5	

PUNTAJES	PUNTAJES
57.5	40
97.5	

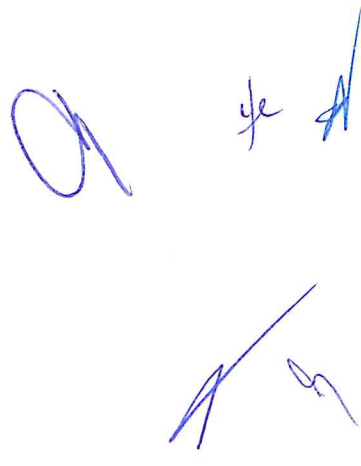
PUNTAJES	PUNTAJES
57.5	40
97.5	

PUNTAJES	PUNTAJES
57.5	40
97.5	

PUNTAJES	PUNTAJES
57.5	40
97.5	

PUNTAJES	PUNTAJES
57.5	40
97.5	

LICITANTE GANADOR: Autotransportes de Pasajeros México Toluca San Luis Mextepec Querétaro Flecha Roja S.A. de C.V., por un monto de \$24,058,403.17 (veinticuatro millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos tres pesos 17/100 M. N.) IVA incluido.



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA
NO. LA-011L5X001-E26-2018
"SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL QUE LABORA EN OFICINAS NACIONALES"

Cuadro comparativo

ANÁLISIS DE PRECIOS DERIVADO DE QUE SOLO UNA PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN

DESTINO	VIAJES TOTALES	PRECIO POR VIAJE	SUBTOTAL SIN I.V.A.	PRECIO CON IVA INCLUIDO
ORIGEN OBSERVATORIO CONALEP	3365	\$2,672.17	\$8,991,852.05	
CONALEP OBSERVATORIO	2692	\$2,491.79	\$6,707,898.68	
VACACIONES	360	\$2,491.80	\$897,048.00	
TOLUCA CONALEP	1352	\$1,532.25	\$2,071,602.00	
CONALEP TOLUCA	1352	\$1,532.25	\$2,071,602.00	\$24,058,403.17
			\$20,740,002.73	

PROPUESTA DEL LICITANTE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

DESTINO	VIAJES TOTALES	FLECHA ROJA	INVESTIGACIÓN DE MERCADO		SERVITUR GRAND CLASS
			TOLUCA-ZINACANTEPEC	CAMINANTE	
ORIGEN OBSERVATORIO CONALEP	3365	\$2,181.37	\$2,400.00	\$3,050.00	\$2,500.00
CONALEP OBSERVATORIO	2692	\$2,034.12	\$2,300.00	\$2,730.00	\$2,400.00
VACACIONES	360	\$2,034.12	\$2,300.00	\$2,730.00	\$2,400.00
TOLUCA CONALEP	1352	\$1,250.83	\$1,400.00	\$1,820.00	\$1,500.00
CONALEP TOLUCA	1352	\$1,346.21	\$1,400.00	\$1,820.00	\$1,532.25
			SUBTOTALES		
		\$7,340,310.05	\$8,076,000.00	\$10,263,250.00	\$8,412,500.00
		\$5,475,851.04	\$6,191,600.00	\$7,349,160.00	\$6,460,800.00
		\$732,283.20	\$828,000.00	\$982,800.00	\$864,000.00
		\$1,691,122.16	\$1,892,800.00	\$2,460,640.00	\$2,028,000.00
		\$1,820,075.92	\$1,892,800.00	\$2,460,640.00	\$2,071,602.00
		\$17,059,642.37	\$18,881,200.00	\$23,516,490.00	\$19,836,902.00
TOTAL	MEDIA	\$19,359,051.00	PRECIOS NO ACEPTABLES LOS SUPERIORES A ESTOS, ART. 2 DE LA LAASSP.		\$21,294,956.10

REVISÓ

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

M. EN C.A. ANA LAGRA-MONDRAGON TIENDA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS